

EDITORIAL

Acción sindical en pro de la mejora de la Inspección de Educación.

La Unión Sindical de Inspectores de Educación tiene entre sus funciones la de informar y formar a sus afiliados, colaboradores y simpatizantes. Fruto de estas funciones son la remisión de información profesional, las jornadas formativas, el Encuentro Nacional, los cursos on-line, el Fórum, las revistas y un sinfín de acciones que se desarrollan para ofrecer un servicio que necesitamos los miembros de este cuerpo y que en ocasiones las Administraciones no desempeñan con solvencia y regularidad. Sin embargo, nuestra organización, como sindicato profesional, desde sus orígenes ha destacado por la defensa de los derechos e intereses de nuestros afiliados y de la Inspección de Educación en su conjunto. Hemos actuado siempre desde la lealtad institucional pero también desde la independencia, lo que a veces ha provocado desencuentros con las Administraciones de diferente signo político. Como sindicato profesional exigimos y luchamos por aquello que consideramos justo y beneficioso, no sólo para nuestro colectivo, sino también para el sistema educativo y respetuoso con los derechos de los miembros de la comunidad educativa.

En este sentido, fruto de la reflexión, del debate y del compromiso, vivimos un momento especialmente interesante respecto de las reivindicaciones –algunas de ellas se pueden calificar ya de históricas- profesionales propuestas por USIE. En concreto podemos destacar tres hitos que se han producido últimamente: la comparecencia de nuestro Presidente en la Subcomisión del Congreso para el Pacto Educativo, el Manifiesto de Villareal de USIE-Comunidad Valenciana, las reivindicaciones de USIE-Andalucía ante el Parlamento andaluz y las gestiones de los compañeros de USIE en Asturias. Para aquellos que no han tenido la oportunidad de conocer el contenido de estas actuaciones, pasamos a resumir las principales reivindicaciones expuestas en las mismas, entendibles mejor en su contexto, clasificadas según su temática:

EDITORIAL

- Normativa: actualización de la normativa que regula la Inspección de Educación en las diferentes Administraciones Educativas.

- Funciones: reforzamiento de las funciones de la Inspección de Educación, por ejemplo a través del desarrollo de aspectos normativos para que la participación de los inspectores en la evaluación de los centros educativos, de los docentes y del sistema educativo en su conjunto sea relevante, o por ejemplo, a través de competencias para resolver en asuntos técnicos y potestad disciplinaria para faltas leves; poner en valor el informe de inspección en diversos procedimientos de gran relevancia para los centros, como por ejemplo, la selección y renovación de directores; impulsar el trabajo en equipo, habilitando para ello procedimientos adecuados, especialmente cuando se deben efectuar visitas a los centros para tratar asuntos de gran complejidad.

- Formación: establecimiento de planes institucionales reales para la formación inicial y permanente de los inspectores; incremento del número de días destinados a formación; participación de la inspección de educación en la formación permanente del profesorado y en programas europeos.

- Condiciones laborales: desburocratización del trabajo; mejora de las instalaciones y de las condiciones físicas de trabajo; actualización del complemento específico de los inspectores; cobro del complemento consolidado de la función directiva de forma automática, para aquellos que lo tengan reconocido; equiparación de salarios y complementos en las diferentes Administraciones Educativas; igual trato retributivo y en la jubilación de los inspectores procedente del cuerpo de maestros (A2); modificación de las cantidades asignadas para dietas, cantidades irrisorias y alejadas de la realidad económica en la que vivimos; y seguro de accidentes (imprescindible ante la utilización del vehículo propio por parte del inspector y la posibilidad de sufrir un accidente).

- Acceso: único acceso a la inspección de educación mediante concurso-oposición y convocatoria regular de estos procedimientos, con el objetivo de reducir al mínimo -como máximo sobre un 15%- las plazas desempeñadas por inspectores provisionales, para garantizar la independencia y la profesionalización de las plantillas; exención del período

EDITORIAL

de prácticas para aquellos inspectores que al menos hayan estado cumpliendo funciones de forma provisional al menos durante un año; y cobro íntegro de los complementos por parte de los docentes que han superado la oposición, hasta ser nombrados funcionarios de carrera.

- Representación: presencia de la Inspección de Educación en los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas y establecimiento de órganos colegiados en las diferentes Administraciones que sirvan de representación y consulta de nuestro colectivo.

Cada Administración Educativa establece unas condiciones diferentes, de hecho éstas pueden ser mejores e incluso estar asumidas en relación a otras Administraciones. Sin embargo, nuestro objetivo es que todos los inspectores e inspectoras de educación tengan las mejores condiciones para ejercer de forma eficaz y eficiente su trabajo con independencia de dónde realicen su trabajo. Con este fin, desde USIE se seguirá trabajando para defender éstas y otras reivindicaciones que consideramos justas, de hecho en muchos casos, como recientemente han conseguido nuestros compañeros en Andalucía, la insistencia tiene sus frutos.

Respecto del actual número de la revista, en la misma se encuentran las secciones habituales: el caso práctico –dedicado a la supervisión de actividades de los centros docentes privados concertados-, las reseñas bibliográficas – dedicadas a dos libros, uno que trata sobre el interés del menor y el derecho a la educación y otro sobre literatura española- y las novedades legislativas educativas. Respecto de los artículos: se trata de temas tan relevantes como el acoso escolar entre iguales; las funciones de los diferentes agentes que intervienen en la educación; los derechos y obligaciones del menor y diferentes situaciones que pueden acaecer en un centro docente y la respuesta normativa; las nuevas tecnologías, en una doble vertiente, la atención al administrado y la educación on-line; y por último se trata la educación física en el ámbito educativo.

En el apartado de noticias destacamos la referencia de los cursos on-line para 2018, las aportaciones que USIE-Andalucía realizó al Parlamento andaluz y la información sobre

EDITORIAL

las actividades formativas que se celebrarán próximamente en la Comunidad Valenciana y Zaragoza.

Os invitamos como siempre a leer y difundir nuestra revista, ya que consideramos humildemente que puede aportar conocimientos interesantes y variados a los profesionales de la educación en general y a los inspectores en particular. También os invitamos a que participéis en ella remitiendo vuestros artículos y sugerencias, la revista está abierta a todos y es para todos los que creemos que debemos a nuestros alumnos un sistema educativo de calidad. Podéis remitir, hasta el día 10 de abril de 2018, vuestras propuestas y colaboraciones para el nº 48, que se publicará a finales del mes de abril, al correo supervision21usie@gmail.es.

Recibid un cordial saludo de todos los que formamos el equipo que hace posible Supervisión 21.